

Información complementaria del punto 11.1.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Las retribuciones de la Directora General de la Sociedad han ascendido a 112.615,00 euros durante el ejercicio 2017. El importe del contrato establecido por la Dirección General del Patrimonio del Estado y firmado el 12 de marzo de 2012 fija una cantidad de 110.500,00 euros brutos anuales, distribuidos en 100.000,00 euros en retribución fija y 10.500,00 euros en retribución variable por objetivos con carácter anual. La retribución 2017 incluye el incremento del 1% establecido en la Leyes de Presupuestos Generales del Estado 2016 y 2017.

Estas retribuciones, determinadas en contrato de alta dirección, se han fijado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.